

**LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL SORBE**, de acuerdo a sus estatutos, tiene como principal fin la realización de todas las actividades relativas a la construcción, explotación, mantenimiento y gestión de los recursos hídricos en todas las fases del ciclo integral del agua para los municipios abastecidos y, específicamente, la prestación del servicio de suministro de agua en alta.

En la MAS, tenemos como misión lograr la completa satisfacción de las necesidades de nuestros clientes mediante la mejora continua en todos los procesos de la organización.

Por este motivo, la MAS ha implantado en su Sección de Laboratorio de Análisis y Control (SLAC) un Sistema de Gestión de la Calidad basado en la Norma UNE-EN ISO 9001:2015 y ha documentado la siguiente **política de la calidad** que afecta a todos los procesos, decisiones y actividades incluidos en el **alcance**, y a sus trabajadores, estableciendo su compromiso con la calidad.

Así pues, las directrices fundamentales de nuestra Política son:

- ☞ La definición de objetivos que permitan desarrollar lo establecido en la presente política de calidad en función de la legislación vigente.
- ☞ El mantenimiento del alto nivel de calidad de la prestación del servicio, incorporando nuevas técnicas y tecnologías que puedan mejorar la calidad y eficiencia del servicio en el contexto de la Organización.
- ☞ Asegurar la completa satisfacción de nuestros clientes y demás partes interesadas; así como el estricto cumplimiento tanto de los requisitos del cliente como los legales, técnicos y reglamentarios.
- ☞ Establecer los recursos humanos y los medios técnicos necesarios para conseguir servicios que satisfagan las necesidades de los clientes como del resto de las partes interesadas.
- ☞ Potenciar la capacidad y competencia de nuestros recursos humanos, mediante la formación del personal implicado en el alcance de la certificación, para afrontar los nuevos retos que se le presentan a la Organización en el ámbito de sus competencias.
- ☞ Implantar, mantener y mejorar de forma continua el Sistema de Gestión de la Calidad de la SLAC de acuerdo con los criterios definidos en la norma internacional UNE-EN ISO 9001:2015, basando dicha mejora en el análisis del contexto de la Organización, de los riesgos y oportunidades de mejora, de los datos y de los resultados obtenidos.

Los valores de nuestra Organización son:

- ☞ Experiencia probada en el suministro de agua de calidad, cumpliendo la normativa vigente y atendiendo la prestación del servicio con diligencia.
- ☞ Soluciones de dimensión adecuada, integrales, escalables y que rentabilizan la inversión en recursos humanos e infraestructura.
- ☞ Calidad, mejora continua, espíritu de superación, seriedad y responsabilidad.
- ☞ El equipo humano identificado con la misión, visión y valores de Organización; con dedicación plena al desempeño de sus funciones.

Esta política de calidad es comunicada, entendida y mantenida al día en todos los niveles de la organización y cuenta con el total compromiso y apoyo de la dirección de la SLAC, quien la establece, desarrolla y aplica por medio del sistema de la calidad implantado.

En Guadalajara, a 5 de febrero de 2019

  
D. Jesús CARAMÉS SÁNCHEZ  
DIRECTOR TÉCNICO

